

El Cardenal Don Iñigo López de Mendoza y el Monasterio de la Vid

P O R

FR. JOSE ANTONIO MENDOZA O. S. A.

Siguiendo la serie de trabajos que he comenzado con el fin de ir poniendo un poco en claro los puntos más importantes de la historia de este Monasterio de Santa María de la Vid, trataré en estas breves líneas de la influencia que en nuestro Monasterio tuvo el que fué Abad del mismo, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Obispo de Coria y después de Burgos, don Iñigo López de Mendoza, pues creo que, después de tratar de la fundación de La Vid, como ya he hecho y espero publicar en breve, ningún punto queda tan importante como el presente.

Para ver con más claridad la influencia que en todos lo aspectos ejerció este insigne Prelado, daremos, en primer lugar, una breve idea del estado del Monasterio en los años anteriores a 1516, fecha en que fué nombrado Abad Comendatario perpetuo de Su Santidad León X, y, después de dar unos breves datos biográficos, pasaré a narrar la actuación de don Iñigo como Abad de La Vid, tra-

tando finalmente de la fecha de su muerte, dato que hasta el presente han confundido los historiadores.

Debo advertir que el fin de este trabajo, como consta por su título, es dar una idea de la actuación del Cardenal Mendoza en su Abadía de La Vid, y por esta causa no me detendré en la narración de los demás hechos salientes de su vida que ya han sido tratados por otros autores.

1.º ESTADO DEL MONASTERIO CON ANTERIORIDAD A DON IÑIGO

Con harto dolor me decido a escribir las siguientes líneas, en las cuales tengo que tratar de uno de los peores momentos de este Monasterio, y que no sacaría a luz si no fuese para que resalte más y pueda verse con toda claridad el influjo benéfico que ejerció en él don Iñigo, pudiendo decirse que si don Domingo fué su fundador, don Iñigo fué su restaurador y salvador en la ruina moral y material que le amenazaba, logrando conseguir que, poco después de su muerte, nos encontremos la Abadía de La Vid con una iglesia preciosa, un monasterio cómodo y espacioso y como cabeza de toda la Congregación, que tomó el nombre de este Monasterio, siendo sus Abades sometidos directamente al Romano Pontífice y Visitadores y Reformadores de toda la Congregación, como se demostrará en su lugar.

Aunque por las crónicas de este Monasterio poco hemos podido sacar en claro, pues procuran ocultar y tapar todo lo que le perjudica, sin embargo, a través de sus líneas se adivinan muchas cosas que se completan y confirman con los documentos de los Romanos Pontífices, Reyes y señores particulares. De ellos sacamos los siguientes datos:

El fundador de esta Abadía de La Vid, Fray Domin-

go, construyó, en el año 1156, un Monasterio de una sola planta. Tenía éste la iglesia en el centro y a su alrededor las celdas, las cuales tenían luces y troneras en medio de los techos, como claramente deducimos de las crónicas y de las expresiones de su Abad: «Porque indignos, como pecadores, de mirar al Cielo, era demasiado gustar de su luz.»

En el año 1288, el Rey Sancho IV, movido por la poca extensión de la humilde fábrica que dió el fundador a este Monasterio, y en vista de que era imposible en semejante edificio aumentar el número de religiosos, como era deseo del Rey, mandó éste reedificarlo a sus expensas, no terminándose las obras hasta los días de Alfonso XI.

Quedó, pues, en 1318 terminado el edificio, que tenía la maciza torre a un lado. Esta era cuadrada y sus ventanas en forma de aspillera. Tenía grandes campanas, que servían para llamar a los fieles a la oración, y como voces de alarma y de petición de auxilio, pues aquellos Reyes y Monjes no podían olvidar las correrías de los mahometanos, por lo cual construían edificios de gran solidez y con miras a la defensa.

Sin ninguna alteración digna de notar, sino el deterioro consiguiente a la labor demoledora de los siglos, llegó el Monasterio hasta los tiempos del Abad don Iñigo.

Vista la parte exterior del Monasterio, pasemos al estudio de la situación moral y económica del mismo.

En sus comienzos y durante tres ininterrumpidos siglos siguió esta casa siendo modelo de observancia, admirando el fervor de sus canónigos a los Reyes y Príncipes, por lo cual la favorecieron de una manera especial, dando origen con esto a una gran prosperidad material, pues todos los Magnates se disputaban el honor de hacer donaciones a tan santo Monasterio para que sus fervorosos canónigos les encomendasen en sus oraciones; pero,

siguiendo la ley natural de la historia de todos los conventos, con la prosperidad y la riqueza vino la relajación de la disciplina. Los Abades ya no eran aquellos santos varones entregados en alma y cuerpo a Nuestro Señor, sino segundones de casas poderosas que venían a disfrutar cómodamente de sus pingües rentas, no preocupándose de engrandecerlo material y moralmente, sino de pasar ellos una vida cómoda y regalada.

Consecuencia de este estado de cosas fué la relajación de la observancia y la pérdida de los bienes materiales, mal administrados y que no recibían aumento.

Los particulares ya no ayudaban al Monasterio con sus donaciones, y los Abades de éste, no conformándose con las rentas que les proporcionaban sus vastas posesiones, comenzaron a enajenarlas hasta llegar a la lamentable situación de encontrarse cargados de deudas. viéndose los Papas en la precisión de tener que intervenir directamente para cortar de raíz estos abusos, como consta por varias bulas de los Sumos Pontífices, de las cuales, a modo de prueba, citaremos las dos siguientes:

1.^a «Bula de Juan XXIII, dando comisión al Arcediano de Osma para que procurase volver al derecho y propiedad del Monasterio de La Vid los bienes que, con grave perjuicio del mismo, habían sido enajenados, no obstante las cartas, instrumentos, juramentos, renunciaciones, penas y confirmaciones que pudiese haber en contrario; compeliendo con penas y censuras eclesiásticas a los contraventores y a los testigos ante quienes hubieren pasado tales actos, si por odio o por temor se negasen a prestar testimonio de ellos.

Datum Auinione. V. Kl. Maji. Pontificatus nri. Anno primo.) (27 de abril de 1410.)

2.^a «Bula del Papa Pío II, dando comisión a los Abades de Sacramenia y de San Pedro de Gumiel

para devolver a la mesa abacial del Monasterio de Santa María de la Vid todos los bienes que, así por el Abad Sancho como por otros, habían sido enajenados y dados a censo, ya temporalmente, ya a perpetuidad, con grave perjuicio de la referida mesa. Les manda que lo hagan, no obstante cualquiera cartas, juramentos y renunciaciones que hubiere en contrario; obligando a los contraventores y rebeldes con penas y censuras eclesiásticas al cumplimiento de esta bula.

«Dat Petreoli Senen. Dioc. Anno Incarnationis Domini Millesimo quadringentesimo sexagesimo secundo. Tertio Id. Octobr. Pontificatus nri. Anno quinto.» (13 octubre 1462.)

No creo sea necesario aportar más documentos para probar la poca aprensión y la mucha rapacidad de ciertos Abades que fueron causa de tantos males, pero no hay que extrañarse de esto, pues, como se sabe, lo mismo sucedía en otros Monasterios, dando lugar este estado de cosas a la reforma introducida por el Santo Concilio de Trento.

En la situación que acabamos de bosquejar llegó este Monasterio al año 1516, fecha memorable para La Vid, pues en ella don Iñigo fué elevado a Abad Comendatario perpetuo; pero, para más prueba, dejemos que nos lo diga el siguiente documento:

«Bula del Papa León X, confiriendo la abadía del Monasterio de La Vid, vacante por muerte del Abad Sancho y renuncia de Luis de Rosis, a quien primeramente, y en calidad de Abad Comendatario se le había concedido, a Iñigo de Mendoza, hermano de don Francisco de Zúñiga, Conde de Miranda, con los derechos y facultades que expresa.

Datum Romae apud Sanctum Petrum. Anno Incarnationis Domini Millesimo quingentesimo sextodecimo. Quartodecimo Kl. Juni. Pontificatus nri. Anno quarto.» (19 de mayo de 1516.)

2.º RESUMEN BIOGRÁFICO DE DON IÑIGO

Antes de explicar el influjo bienhechor de este ilustre Prelado en el Monasterio de La Vid, daremos un breve resumen de su vida para que resalte como es debido su personalidad.

Seguiremos a Ruiz de Vargas, que explica perfectamente los ascendientes y familia de don Iñigo.

Nació don Iñigo en Miranda de Duero, Obispado de Osma. Era hermano de don Francisco de Zúñiga y Avellaneda, Conde de Miranda, Caballero de la Orden del Toisón de Oro, de quien proceden por varonía los Condes de Miranda y Duques de Peñaranda. (Don Francisco, como veremos, contribuyó con su hermano don Iñigo a los gastos de la capilla mayor de este Monasterio.) Fueron hijos los dos de don Pedro de Zúñiga y Avellaneda, Conde de Miranda, y de la Condesa doña Catalina de Velasco, hija del Condestable de Castilla. Fueron nietos de don Diego López de Zúñiga y de doña Aldonza de Avellaneda, primeros Condes de Miranda. Este don Diego de Zúñiga era hijo de don Pedro de Zúñiga, Conde de Ledesma y Plasencia, progenitor de los Duques de Bejar, y doña Aldonza de Avellaneda era hija de Juan de Avellaneda, señor de la casa de Avellaneda, Alférez mayor de Castilla, y de su mujer doña Isabel de Arellano, hija del señor de los Cameros y nieta de Pedro Núñez de Avellaneda y de doña Aldonza de Guzmán y Ayala, segunda nieta de Juan González de Avellaneda, Alférez mayor de Castilla, señor de Montejo y Peñaranda y de su mujer doña Leonor de Rocaful.

El día 17 de octubre del año 1498 fué recibido don Iñigo como colegial en el «Colegio viejo de San Bartolomé», de Salamanca, como consta en escrituras del mismo, y salió de él graduado de Licenciado Teólogo.

El año 1516 fué nombrado (como hemos dicho) Abad Comendatario del Monasterio de Canónigos Premostratenses de Santa María de la la Vid.

Por muerte del Cardenal don Guillermo Jacobo de Godoy, acaecida en Worms el día 11 de enero de 1520, fué presentado nuestro don Iñigo por el Emperador para suplir al citado Cardenal en el Obispado de Coria.

Poco después de ser electo Obispo de Coria le designó el Emperador como su Embajador ante el Rey de Inglaterra, fué ésto en ocasión que había algunas discordias entre las dos Cortes. Llegado don Iñigo, hizo notoria su Legacia al Rey, que no mostró mucho gusto de la proposición, y apretándole don Iñigo por la respuesta, la fué dilatando y usó de algunos medios poco decentes, por todo lo cual, revestido nuestro Embajador de aquel espíritu que le infundía su sangre generosa, y acordándose que representaba a la persona del mayor Monarca del mundo, se vió con el Rey y le significó su sentimiento con palabras de brío y valentía, aunque cuerdas y prudentes, de lo que recibió tanto disgusto el inglés que, sin reparar en la ofensa que hacía al derecho de gentes, rompió los sagrados fueros del hospedaje y mandó detener en una prisión a don Iñigo. Esta resolución del Rey disgustó mucho a los ingleses, que aunque algunos culpaban la temeridad del Embajador, todos en general afeaban la determinación del Rey, pareciéndoles dura cosa que se violase la fe pública debida a los Embajadores. Con esta murmuración y descontento que cundía por Inglaterra se asustó el Rey y se vió obligado a soltar a don Iñigo, disponiendo antes reconciliarse con él para que no se hablase más de aquel lance y quedasen los dos igualmente satisfechos, olvidando el Rey el motivo y don Iñigo la prisión.

Regresó a España, donde el Emperador, agradecido a sus servicios, le propuso para la silla de Burgos, vacante entonces por la muerte de su Obispo, don Antonio de Roxas, y en el año 1529 le vemos Obispo titular de la misma. Tengo que hacer notar que digo Obispo y no Arzobispo, como dicen algunos cronistas, pues Burgos no fué elevado

a Arzobispado hasta el año 1574 por el Papa Gregorio XIII, siendo su último Obispo y primer Arzobispo don Francisco de Pacheco y Toledo.

Tenía tanta confianza el Emperador Carlos V en nuestro don Iñigo, que encontrándose por entonces el reino de Nápoles, recientemente tomado del Poder de las tropas francesas, en una situación muy mala, le mandó como pacificador a aquel Reino, dándose tal maña en esta delicadísima misión, que en obra de pocos meses dió por terminada su labor con el resultado más feliz.

De Nápoles pasó el Obispo don Iñigo a Roma, donde Su Santidad el Papa Clemente VII le creó Cardenal, con el título de San Nicolás, y desde allí se trasladó nuevamente a España, residiendo en su iglesia de Burgos, y parece ser que, después de una visita muy detenida a su diócesis, se hizo cargo de que el clero y gobierno eclesiástico necesitaba alguna reforma, y reunió Sínodo, en que se dieron leyes por donde se gobernasen. Aunque no se conservan actas de este Sínodo, sin embargo, vemos en tiempo del Cardenal Pacheco citas de las disposiciones de don Iñigo de Mendoza.

Cuentan los cronistas que las limosnas que repartía este obispo eran tan grandes que se admiraban todos de que llegasen a tanto sus caudales. No faltaba por esto a la decencia de su casa, teniéndola cual debía por ser hijo de tales padres y Cardenal y Príncipe de la Iglesia; pero sin afectar ostentación, heredando este modo de portarse de su noble ascendencia. En todas las partes que tuvo renta eclesiástica fundó grandes obras pías para beneficio de los pobres. Erigió tres hospitales, uno en La Vid, otro en Coria y otro en Burgos; y cuando murió mandó fundar en esta última ciudad el Colegio de San Nicolás, dotándole de renta para doce colegiales y con cátedras de Moral, Gramática y Música.

Estos son, pues, los hechos más salientes de la vida de

don Iñigo de Mendoza, excluída su obra en La Vid como Abad, que hemos reservado para narrarla toda junta, y exponemos a continuación:

3.º LA OBRA DE DON IÑIGO EN LA VID

Poco tiempo después de recibir el nombramiento de Abad (1516) se trasladó don Iñigo a La Vid con el fin de hacerse cargo de su Abadía, y en los años que estuvo en ella hasta el nombramiento como Obispo de Coria pudo enterarse perfectamente de su lamentable situación y tomar medidas enérgicas que la atajaran. Procuró sanear las rentas del Monasterio, siendo la antítesis de lo que solían ser los Abades Comendatarios, que sólo se preocupaban de disfrutar las ganancias que les proporcionaban sus Abadías, sin conocerlas en muchos casos.

Como las múltiples misiones que le encomendó el Emperador Carlos V no le dejaron permanecer en La Vid (pues fué primero a Coria, de aquí a Inglaterra, Burgos, Nápoles y Roma, como hemos visto), vióse forzado a ausentarse, pero dejaba siempre en su lugar administradores de toda confianza y honradez, como don Clemente de Mendieta, que después le sucedió en la Abadía, que gobernaban ésta en su nombre y llevaban la dirección de las grandes reformas que hizo de todo el Monasterio, aunque, más que reformarlo lo que hizo fué construirlo de nueva planta.

Diremos a continuación las obras que se conservan hoy y son de los tiempos de este ilustre Prelado:

En el año 1522 comenzóse la construcción de los claustros, dormitorio, comedor, etc..., después la Capilla Mayor de esta Iglesia, construyéndose también en su tiempo el magnífico puente sobre el Duero. Veamos los siguientes documentos que nos prueban el interés y celo de este Prelado por las obras citadas y los gastos tan considerables que ellas originaron.

1.º «Bula del Papa Clemente VII, expedida a instancias del Cardenal don Iñigo, Abad Comendatorio perpetuo del Monasterio de Santa María de La Vid, concediendo indulgencia plenaria de toda la pena que mereciesen por sus culpas a todos los fieles que, desde la fecha en adelante hasta cumplir el término de veinte años, y habiendo confesado, etc... dejando allí limosna para la reparación de algunos edificios del Monasterio y para la construcción de un puente sobre el Duero, que sirviera de utilidad común al Monasterio y a todos los transeúntes... Concede también otras indulgencias a los que dejaren limosna con este fin en otras Iglesias.»

«Datum Bononiae Anno Incarnationis Domini Millesimo quingentesimo trigesimo secundo. Decimo octavo Kl. Februarii. Pontificatus nri. Anno decimo.»
(Año 1532, 14 Enero.)

Hay otras varias bulas y documentos que no cito por creer suficiente ésta para demostrar el interés de este Prelado por las cosas del Monasterio de La Vid; pero no hay que creer que se conformó con esto, sino que en su testamento, otorgado en la Villa de Tordómar (Burgos) ante el escribano Francisco de Castro el día 8 de junio de 1535, dispone que contribuirá por mitad con su hermano don Francisco de Zúñiga, conde de Miranda, a los gastos de la Capilla Mayor de esta Iglesia, la cual comenzó a construirse en el año 1552, y en un espacio de diez años gastaron sus fundadores la suma de 3.931.923 maravedís (puede verse el Índice de la R. A. de la Historia, tom. I., donde constan en documentos estos datos).

Se cuenta que estando Felipe IV visitando este Monasterio, admirado de la grandiosidad de la Capilla Mayor, exclamó: «Sólo falta un QUID para el complemento de una obra tan digna de admirarse.» Preguntado por los magnates que le acompañaban qué era ese QUID, respondió:

«Un velo que la cubra para que no esté patente a todos.»

También mandó construir don Iñigo en el círculo del Monasterio un hospital para albergue de pobres caminantes, asignando para el sostenimiento del mismo unas rentas en Villadiego y Castril de Judíos, en la diócesis de Burgos, y otras en el obispado de Avila.

Estas obras hizo en el orden material; pero su labor en el orden moral fué todavía mayor, reformando completamente las costumbres, poniendo en pleno vigor la más estricta observancia, consiguiendo del Papa Clemente VII que suprimiese los Abades perpetuos y Comendatarios en este Monasterio, causa de todos los males acaecidos, y que en adelante fuesen todos trienales. Consiguió también quitar este Monasterio de la jurisdicción de Retuera, y que fuese cabeza de la Congregación que se llamó de Santa María de La Vid.

Todas estas reformas, llevadas a cabo por el celo de don Iñigo, se completaron por su sucesor, don Clemente de Mendieta, que fué Prior de este Monasterio, mientras fué Abad el Cardenal, y, a su muerte, le sucedió en la Abadía. Fué este Clemente de Mendieta persona de gran santidad y en las crónicas premostratenses se cuentan de él varios milagros.

Para confirmación de lo que acabamos de decir, citaremos un documento Pontificio que lo explica claramente (Índice de la R. A. de la Historia, N.º 90):

1.º «Bula del Papa Clemente VII, por la cual, y accediendo a las vivísimas instancias que le había hecho el Cardenal don Iñigo, Obispo de Burgos y Abad Comendatario del Monasterio de Santa María de La Vid, al hacer en sus manos la renuncia de tal encomienda, ordena que en lo sucesivo no sean perpetuos los Abades de aquél, sino elegidos de trienio en trienio, sin que ninguno pueda disfrutar por más tiempo aquella dignidad sin ser reelegido, sino después que

hayan pasado tres años por lo menos desde que dejó de ser Abad. Exime por ella al Monasterio, a su Abad y Convento, de la jurisdicción de Santa María de Retuerta, al cual había estado sujeto hasta entonces, y de todos los de la Orden Premostratense en general; lo hace depender directa y exclusivamente de la Silla Apostólica y, por último, lo declara Cabeza de Congregación bajo el título de «*Congregación de La Vid*», dando a su Abad todos los derechos y preeminencias que como a Jefe de ella le correspondían.»

«Datum Romae apud Sanctum Petrum anno Domini Incarnationis millesimo quingentesimo trigesimo secundo. Quartodecimo Kl. Novembris Pontus. Ntri. Anno nono.» (19 Octubre de 1532.)

No creo que sean necesarios más documentos para probar la magnitud de la obra del insigne Abad don Iñigo de Mendoza, tanto en el orden material como en el moral.

4.º LUPAR Y FECHA DE LA MUERTE DE DON IÑIGO

Réstanos, pues, tratar solamente del lugar y fecha de la muerte de este Prelado.

Oigamos lo que dice acerca de este punto el P. Flórez («*España Sagrada*». Tomo XXVI, pág. 421):

«Parece increíble la variedad que hay en los autores sobre su último año (se refiere al citado don Iñigo); pues Garibay, Sandoval y Berganza, dicen que murió en 9 de junio del 1535. El mismo año señalan otros. Gil González, Tamayo y otros recurren al año 1538, y todos yerran como veremos.»

Después de hablar de las contradicciones que existen también sobre el lugar de su muerte, continúa en la página 422:

«Lo que no puede omitirse es el año en que dicen que murió, escribiendo el 35 ó el 38. Cosa intolerable en los que refieren haber acompañado el cuerpo de la Emperatriz al Panteón de Granada: porque habiendo muerto la Emperatriz en 1.º de mayo del 39 (sin duda en esto), era imposible la acompañase el que murió un año antes. Es, pues, necesario no poner antes del 39 el fin de este Prelado, y corregir a los que atribuyen al epitafio el año de 38, pues no hay tal año, sino el de 1539, según confiesa don Nicolás Antonio en el Tomo II, pág. 290, y viendo yo estas variedades y lo mal publicado que anda el epitafio, recurrí al original: y la copia que he recibido de La Vid pone su muerte en el año 1533, cosa de mayor extrañeza, pues acorta su vida más de lo que podía esperarse: y aumenta mi admiración la seguridad con que don Nicolás Antonio afirma estar en el sepulcro el año de 1539, y ver ahora que ni éste, ni el referido por otros es el del epitafio.»

Hasta aquí, el P. Flórez. Pero, cuál será mi admiración al ver que dice que la copia que le enviaron a él directamente de La Vid pone que murió en 1533, y yo con mis propios ojos acabo de leer la inscripción del citado sepulcro y no pone 1533, sino 1535; así es que el que le mandó la copia equivocó también el número, haciendo dar por verdadero lo falso al erudito P. Flórez, que se fió de la copia que le mandaban.

Nosotros vamos a demostrar que la fecha de la muerte de don Iñigo es el 9 de junio de 1535, y explicar la causa de la equivocación del P. Flórez, a quien dieron crédito todos los historiadores modernos que ponen como fecha de la muerte de don Iñigo el año de 1539, por la autoridad del citado erudito, equivocándose dolorosamente.

En primer lugar, vemos por la cita del P. Flórez que los cronistas Garibay, Sandoval y Berganza ponen como

fecha de la muerte de don Iñigo el día 9 de junio del año 1535. Esta fecha consta en todas las crónicas de este Monasterio y en el libro de Obitos de Abades. También es ésta la fecha de la lauda de su sepulcro. Sabemos, por otra parte, que otorgó testamento cerrado poco antes de morir y la fecha de este otorgamiento es de 8 de junio de 1535, o sea, la víspera de su fallecimiento. Consta, sin género de duda, que fué Abad de La Vid hasta su muerte y que, acaecida ésta, le sucedió don Clemente de Mendieta, el cual, como se prueba por muchos documentos, dignos de toda fe, era Abad de este Monasterio en el año 1536; luego ya había muerto don Iñigo. ¿Es posible que tantos documentos y todos de origen diverso, coincidan y estén equivocados? Para probar esto harían falta razones de mucho peso y que fuesen incontrovertibles, pero éstas no existen, como demostraremos a continuación.

Por la cita del P. Flórez vemos que este sabio Padre sostiene que no pudo morir en el 35, porque, como dice Sandoval, acompañó al cadáver de la Emperatriz, que murió el 1.º de mayo de 1539, hasta Granada.

Esta afirmación del P. Flórez se basa en que Sandoval cita entre las personas que asistieron al sepelio de la Emperatriz a «don Iñigo López de Mendoza y Zúñiga, Cardenal de Burgos». Yo creo que Sandoval confunde a este don Iñigo de Mendoza con don Francisco de Mendoza y Bobadilla, que fué también Obispo de Coria y de Burgos y Cardenal. Hácenme creer esto así los testimonios que citaré a continuación, que nos demuestran que no fué a Granada don Iñigo de Mendoza, sino don Francisco de Mendoza, Obispo de Coria en el año 1539. El primer testimonio es de don Francisco Bermúdez Pedraza, tesorero de la S. M. I. de Granada y su historiador eclesiástico, y nos dice:

«Truxo su cuerpo (el de la Emperatriz) don Francisco de Borja, primogénito del duque de Gandía, mozo bizarro de veintinueve años, acompañado de don

Iñigo de Mendoza, Obispo de Coria, después Obispo y Cardenal de Burgos, y después Arzobispo de Valencia; hijo del marqués de Cañete don Diego Hurtado de Mendoza...»

El testimonio citado nos muestra cómo equivocan muchos historiadores a estos dos preladados, pues en él está cambiado el nombre de Iñigo, porque el Obispo que cita (hijo del marqués de Cañete, que fué Obispo de Coria, después de Burgos, y Cardenal y Arzobispo de Valencia) se llamaba Francisco, y nada tiene que ver con nuestro Iñigo, que no fué hijo del marqués de Cañete, ni su padre se llamaba Diego Hurtado de Mendoza, sino don Pedro de Zúñiga, conde de Miranda, como hemos demostrado. Tampoco fué don Iñigo Arzobispo de Valencia, y sí lo fué don Francisco.

Debido a esta confusión tropieza el P. Flórez con numerosas dificultades al señalar la fecha de toma de posesión del sucesor de don Iñigo en el Obispado de Burgos, don Juan Alvarez de Toledo, hijo del duque de Alba don Fadrique. Veamos lo que dice el citado Padre («España Sagrada». Tomo XXVI, pág. 425):

«Comúnmente refieren los Autores que, estando ya en esta Iglesia (Burgos), le hizo Cardenal (a Fr. Juan Alvarez de Toledo) Paulo III, a petición de Carlos V, y esto fué en el día 20 de diciembre del año 1538, en que sin duda vivía el Obispo de Burgos, su antecesor (don Iñigo). Así es que no podía presidir aquí cuando fué electo para el Capelo. Los Autores citados, mal informados sobre que el antecesor había muerto en aquel año, pudieron persuadirse estar en Burgos el presente; pero, demostrado que vivía el antecesor después de estar electo Cardenal el señor Toledo, resulta no poder éste decirse elevado al Capelo después de presidir en Burgos, sino que hecho ya Cardenal, fué electo y promovido a nuestra Iglesia; y

esta promoción fué después de junio del 39, en cuyo mes y año falleció el antecesor.»

Vemos claramente que si ponemos la fecha de la muerte de don Iñigo en el año 35 desaparecen por completo todas estas dificultades y no nos vemos en la precisión de negar el testimonio de todos esos cronistas como le sucede al Padre Flórez. Este hecho no sirve más que para confirmarnos en nuestra opinión.

Probaremos también que el que asistió al sepelio de la Emperatriz fué don Francisco y no don Iñigo:

1.º Porque consta que don Iñigo había muerto en 1535, como reconocen todos los cronistas, aun los que dicen que asistió al sepelio de la Emperatriz, como Sandoval, Garibay y Berganza, contradiciéndose en esto, pues si murió en el 35, no pudo acompañar el cadáver de la Emperatriz en el año 39. Por los datos que hemos dado anteriormente demostrando que murió en el 35, creemos que la equivocación de los cronistas citados no está en el año 35, sino en el nombre de don Iñigo de Mendoza, que no es tal, sino don Francisco.

Hay que tener en cuenta que el P. Flórez, al ver una contradicción entre una fecha y un hecho, creyó, como es lo corriente, que la equivocación estaba en la fecha, pero en este caso no es así, sino que está en el nombre de Iñigo. Claro que si se mira esto detenidamente, es muy fácil la confusión, pues son dos los Prelados llamados Mendoza, que fueron contemporáneos, y que ocuparon casi consecutivamente el uno del otro las mismas sillas episcopales, de Coria primero, y después de Burgos, siendo los dos Cardenales: la única diferencia está en el nombre de Iñigo y Francisco. ¿No es fácil que cualquier cronista atribuya hechos del uno al otro?

2.º Daremos una segunda prueba que, aunque se trata de un argumento negativo, tiene mucha fuerza por ser de testigo presencial y persona que cuenta al pormenor to-

dos los detalles del entierro de la Emperatriz de Granada. No se nos oculta que los argumentos negativos en Historia tienen poca fuerza, a no ser que se pruebe: 1.º) que el historiador habría relatado seguramente el hecho si lo hubiera conocido, y 2.º) que lo habría conocido seguramente si realmente hubiese sucedido. Es así que estas dos condiciones se dan en nuestro caso, luego el argumento que vamos a exponer prueba plenamente.

Se trata de un documento que trae don Nicolás Acero de un morisco converso y deudo de «Cid-Ihaya» que no sólo presenció el sepelio de la Emperatriz, sino que también en él desempeñó su papel como «Caballero veinticuatro» del nobilísimo Concejo de la bella Granada.

Como es muy extenso y detallado, no lo copiamos, sino que nos conformamos con decir que cuenta hasta los menores detalles de las personas que asistieron, trajes que llevaban, ceremonias que se hicieron, etc., y nada dice de que asistiese una persona tan importante como el Cardenal don Iñigo de Mendoza. Dice en un lugar: «Ya la procesión en la ciudad, y apenas pisó en ella el Arzobispo (de Granada, don Gaspar Dávalos) con los prelados de Coria y de Guadix, don Antonio de Guevara, predicador y cronista del Emperador, que le acompañaban, etc...» ¿Se puede admitir que no haga constar aquí al Cardenal de Burgos, don Iñigo, si asistía? El Obispo de Coria que cita es don Francisco de Mendoza y Bobadilla que, como hemos dicho, lo era en este año.

No quiero cansar más a los lectores, pues creo que ya está suficientemente probado cómo se equivoca el P. Flórez, o mejor dicho, cómo le equivocan los cronistas citados que no se fijaron en la semejanza existente entre estos dos Prelados, y confundieron al uno con el otro.

Quedamos, pues, convencidos de que la fecha de la muerte del insigne Abad de La Vid, Obispo de Coria y Burgos y Cardenal de la Santa Iglesia Romana e hijo de los

ilustres condes de Miranda, don Iñigo López de Mendoza y Zúñiga, fué el día 9 de junio del año 1535, en Tordómar, a consecuencia de una calentura lenta y larga, como dice Sandoval.

La explicación más probable de que le sorprendiera la muerte en un punto tan fuera de los lugares que él frecuentaba se desprende de las crónicas de los premostratenses, casi contemporáneos del Cardenal, y es la siguiente: Encontrándose enfermo de calenturas don Iñigo quiso le trasladasen al Monasterio de San Pelayo de Cerrato (Diócesis de Palencia), por ser un lugar muy rico y saludable, que tenía unas aguas medicinales famosas. En el camino le arreciaron las fiebres y al llegar a Tordómar, cerca de Lerma, encontrándose muy grave, mandó llamar a un escribano de dicha villa, don Francisco de Castro, ante el cual otorgó testamento el día 8 de junio, entregando su alma al Creador en el día siguiente, 9 de junio de 1535.

En el año 1579, el 2 de noviembre, fueron trasladados sus restos desde el Convento de la Aguilera (donde primeramente se les dió sepultura, por no estar terminada la Capilla Mayor de esta Iglesia) a La Vid; siendo sepultados bajo un arco del lado del Evangelio, en la citada Capilla, para que de esta manera, teniéndole siempre delante aquellos a quienes tanto favoreció en vida, no le abandonen en muerte y le muestren su gratitud elevando al Señor todos los días alguna plegaria para que recompense en el Cielo al alma de aquel don Iñigo de Mendoza que bien merece el título de Padre de este Monasterio de La Vid.